

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37316** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 599/2012 referente al concursado Producciones Videográficas Andaluzas, S.L., por auto de fecha 30 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concursos a petición del deudor.
- 2.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil Producciones Videográficas Andaluzas, S.L., CIF B-14458293, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 30 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130055080-1